

mente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Administrador solidario, Juan Carlos Beneyto.—43.271.

NOVODISC O. D. GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria, celebrada por la entidad el día 27 de junio del año en curso, se acordó ratificar el acuerdo adoptado por el Administrador único de reducir el capital social, cuya finalidad es redondear el valor nominal de la acción al céntimo más próximo. La reducción asciende a 49,46 euros, y se realizará mediante la devolución de aportaciones a los socios, a razón de 0,001212 euros por acción.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho a oponerse a la reducción acordada en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alorcón (Madrid), 30 de julio de 2001.—El Administrador único.—43.147.

OBERTHUR CARD SYSTEMS IBÉRICA, S. A. UNIPERSONAL

(Sociedad absorbente)

LÓGICA PERSONALIZADORA, S. L. UNIPERSONAL LÓGICA IMPRESORA, S. A. UNIPERSONAL

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas, todas ellas, el día 30 de junio de 2001, aprobaron la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Oberthur Card Systems Ibérica, Sociedad Anónima», de «Lógica Personalizadora, Sociedad Limitada» y «Lógica Impresora, Sociedad Anónima», todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Cualquier accionista o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de julio de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—43.383. y 3.^a 17-8-2001

OPTIM, GRUP D'EMPRESSES TURÍSTIQUES, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria, para el día 6 de septiembre de 2001 en los locales de la sociedad calle Muntaner, 48—50 entresuelo, cuarto, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe económico financiero.
Segundo.—Análisis, reestructuración y futuro.
Tercero.—Acciones a tomar.

Barcelona, 14 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios de la compañía.—44.206.

OXICORTE GODED, S. L. Sociedad unipersonal

Escisión parcial

El Socio único de «Oxicorte Goded, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), adoptó en fecha 2 de agosto de 2001 el acuerdo de escisión parcial de esta compañía, en virtud de cuya operación, se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida afecto a la actividad de corte de productos siderúrgicos mediante láser, que forma una unidad económica independiente, en favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación constituida al efecto, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la citada sociedad de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 2 de agosto de 2001.—El Órgano de Administración de «Oxicorte Goded, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—43.624.

y 3.^a 17-8-2001

PAMECAL, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ECHALPE, S. A. Sociedad unipersonal IMAECHE, S. A. Sociedad unipersonal MARBEAL, S. A. Sociedad unipersonal y MIGECOR, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Echalpe, Sociedad Anónima», «Imaeche, Sociedad Anónima», «Marbeal, Sociedad Anónima» y «Migecor, Sociedad Anónima» por «Pamecal, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

En San Sebastián a 2 de julio de 2001.—Los Administradores de cada una de las sociedades participantes.—43.335. y 3.^a 17-8-2001

PARALELO 27 SOFTWARE Y SERVICIOS, S. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 24 de julio de 2001, acordó, por unanimidad,

la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.756.054
Total Activo	1.756.054
Pasivo:	
Capital social	600.000
Reservas	95.260
Reservas voluntarias	1.433.833
Remanente	136.438
Hacienda Pública acreedora Impuesto de Sociedades	313.561
Pérdidas y ganancias	- 823.038
Total Pasivo	1.756.054

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 2001.—Los Liquidadores, Manuel Santiago Álvarez de Sotomayor y Luis Emilio Herrero Rodríguez.—43.233.

PERFUMES LOEWE, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Perfumes Loewe, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 250 euros, mediante la disminución de 0,01 euros del valor nominal de cada una de las 25.000 acciones de la sociedad, para que quede así fijado el capital de la sociedad en la cifra de 150.000 euros.

Dicha reducción tiene como única finalidad el incremento de las reservas voluntarias de la sociedad, lo que llevará a efecto una vez que haya transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este acuerdo, según lo previsto en la Ley.

Madrid, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Xavier Sellarés Monrós.—43.133.

PERSONAL SYSTEMS DESIGN, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó reducir a cero pesetas el capital social, y simultáneamente aumentar el capital en la cuantía de 3.200 euros, mediante la emisión de 100 nuevas participaciones de 32 euros de valor nominal y 368 euros de prima cada una de ellas, numeradas del 1 al 100, ambas inclusive, por lo que el importe a desembolsar será de 400 euros por participación.

Se comunica a los socios que podrán ejercitar su derecho de preferencia en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, los socios que hubieran ejercitado su derecho podrán durante otros quince días solicitar la asunción de las participaciones no asumidas y transcurridos éstos el Administrador podrá durante otros quince días adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Administrador único, Eduardo Serra Gesta.—43.226.

PHIBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos oportunos se comunica que esta sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de fecha 26 de julio de 2001,

acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	177.761.277
Total Activo	177.761.277
Pasivo:	
Fondos propios	160.888.651
Acreedores a corto plazo	16.872.626
Total Pasivo	177.761.277

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Liquidador único.—43.531.

PINTURAS BARCELONA, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Condes de Bell-Lloch, 158-170, de Barcelona, el día 12 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 13 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros según lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46 de 17 de diciembre de 1998.

Segundo.—Ajuste al céntimo más próximo, del valor nominal de las acciones, a resultar de la redenominación del capital, según lo previsto en el artículo 28 de la misma Ley.

Tercero.—Aumento del capital en una cantidad mínima de 194.000 euros y una máxima de 200.000 euros.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, que se refieren al capital social, en los términos que se deriven, en su caso, de la Junta.

La Memoria concerniente a la propuesta del aumento del capital, incluido el informe preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, está en el domicilio social de la entidad, para su examen, pudiendo los socios solicitar, sin coste alguno, que les sea remitido por correo o medio idóneo.

Barcelona, 6 de agosto de 2001.—El Administrador, Sebastián Macías Domínguez.—43.513.

PROYECTOS EDITORIALES SALAMANCA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 23 de julio de 2001, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

A la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a 31 de enero de 2001, aprobados, y verificados por el Auditor de cuentas nombrado al efecto, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda reducir el capital social en la cifra de novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta euros. La reducción se efectuará por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 4.400 acciones. El capital social queda fijado por este acuerdo en la cantidad de cuatrocientos diecisiete mil quinientos sesenta euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Salamanca, 26 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—Consejero-Delegado.—43.377.

PUERTO CORINTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Puerto Corinto, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Segorbe (Castellón), plaza General Giménez Salas, número 3, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 6 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balances, Pérdidas y Ganancias y Memorias, en su caso— correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, así como la aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Segorbe, 3 de agosto de 2001.—El Administrador.—43.264.

QDQ E-COMMERCE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad cedente)

INDIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el accionista único de la sociedad «QDQ E-COMMERCE, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, adoptó con fecha 20 de julio de 2001, la decisión de disolver la indicada sociedad sin apertura del periodo de liquidación y ceder globalmente todos los Activos y Pasivos de la sociedad a favor del indicado accionista único, la entidad «Indimedia, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con domicilio social y fiscal en Enrique Jardiel Poncela, 6, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.676, folio 147, hoja número M-243358, inscripción primera, y con código de identificación fiscal número A/82-417460.

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «QDQ E-Commerce, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, Henri Moché.—43.402.

RESIDENCIAL CONCORDIA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria, celebrada por la entidad, con carácter universal, el día 30 de junio del año en curso, se acordó reducir el capital social de la entidad en la cantidad de cuatro millones cuatro mil (4.004.000) pesetas, cuya finalidad es la devolución de aportaciones a los accionistas en la proporción que ostenta cada uno de ellos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 182 pesetas, quedando el valor nominal de cada acción fijado en 818 pesetas.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho a oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.148.

RESIDENCIAL LAS LADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas en Madrid, paseo de la Castellana, número 177, 10.º, A-1, el día 10 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Segundo.—Reparto del haber social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Liquidador.—43.146.

RESIDENCIAL URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación a 27 de junio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Deudores:	
Socios cantidades entregadas a cuenta liquidación	70.000.000
Por retención a practicar sobre Haber liquidativo	707.071
Suma deudores	70.707.071
Tesorería:	
Tesorería afecta al pago de gastos liquidativos	742.408
Tesorería afecta al pago I. S. ej. 2000	4.253.065
Tesorería afecta A. J. D.	707.071
Suma Tesorería	5.702.544